**C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto y distinguidos invitados:**

**Estimados compañeros Gobernadores y distinguidos invitados:**

Me permito poner a su consideración la propuesta de Posicionamiento en materia de Seguridad Pública acordado el pasado 15 de agosto enReunión de la Comisión Ejecutiva, en la que estuvieron representadas 25 entidades federativas y en la cual se abordaron temas sensibles que nos preocupan y ocupan, como lo son:

**1.- Consolidación del Modelo de Policía Estatal Acreditable con Mando Único Coordinado**.

Ratificamos el compromiso asumido en la XLIV Reunión Plenaria celebrada en febrero del año en curso en la Ciudad de Chihuahua, de impulsar este modelo, con determinación y voluntad política.

Es evidente sin embargo que la diversidad territorial, poblacional, político-administrativa y educacional existente en las regiones y entidades federativas que las conforman, hace imposible la adopción de un esquema uniforme para la implementación del Modelo de Policía Estatal Acreditable con Mando Único Coordinado.

En atención a ello, en la reunión referida se acordó hacer acopio de las distintas experiencias que en este rubro se han dado a lo largo y ancho de la República, con el propósito de elaborar una lista de opciones viables y con sustento jurídico que se ajusten a las características de cada región o entidad federativa, privilegiando en todo momento la coordinación operativa e institucional con la Federación y los municipios

para dar respuesta a las necesidades de seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

Entre estas opciones se pone a consideración de este Pleno la conveniencia de adecuar el marco jurídico de las entidades federativas para permitirle a los ayuntamientos que puedan, de así decidirlo, solicitarle a las legislaturas locales que designen a los Directores, Secretarios o Jefes de Seguridad Pública Municipal de una terna que los propios ayuntamientos conformen, elaboren y propongan, respetando cabalmente lo establecido por el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**2.- El Fortalecimiento y Eficiencia del Esquema de Seguridad Regional.**

Partiendo de la premisa de que las conductas delictivas son distintas en su origen y manifestación en las diversas zonas del país, es necesario contar con diagnósticos regionales que permitan a las entidades federativas establecer mecanismos de coordinación entre si, con la Federación y los municipios para potenciar el estado de fuerza y prevenir, investigar y sancionar los delitos de alto impacto social que afectan la convivencia de los ciudadanos, alteran el orden público y la paz social.

**3. Programa Nacional de Prevención Social del Delito.**

La prevención social de las violencias y el delito, es uno de los ejes fundamentales para el éxito de la estrategia de seguridad.

Por ello, se propone hacer un seguimiento de desempeño y resultados en las 57 demarcaciones prioritarias en que se aplica el Programa

Nacional, en cada uno de los ejes, en particular en lo que se refiere a la creación de oportunidades para jóvenes tanto en materia de educación como laboral; en salud, a la cobertura y prevención de enfermedades y a la convivencia, cohesión comunitaria, participación ciudadana y cultura de la legalidad.

Considerando que las políticas de prevención son de largo plazo, es necesario se asignen y radiquen las partidas presupuestales en tiempo y forma, para dar continuidad en el próximo año al presente Programa y que la asignación sea en función de la problemática especifica de cada una de las demarcaciones.

**4. Evaluación y certificación de los exámenes de confianza en las corporaciones policiacas.**

Para cumplir a cabalidad la reforma a las corporaciones de seguridad, es fundamental cumplir las metas de evaluación y certificación de los altos mandos, altos medios y operativos policiales.

Por lo que es imperante impulsar:

a) La acreditación de los Centros Estatales de Control de Confianza.

b) Adecuar los criterios y lineamientos nacionales establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para:

Replantear de fondo la certificación y permanencia de los elementos en los cuerpos de seguridad.

**5. Respaldo al Código Único de Procedimientos Penales.**

El H. Congreso de la Unión aprobó la reforma al Art. 73 de la Constitución, la cual lo faculta para legislar en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá para todo el país. Actualmente la referida reforma se encuentra en proceso de revisión y aprobación de las Legislaturas Locales.

Considerando que un sólo procedimiento penal, un sólo sistema penitenciario y de ejecución de penas, así como un sólo mecanismo de justicia alternativa para todo el país, fortalecerá el Sistema de Justicia Penal y la protección a los derechos humanos y las garantías de los imputados, procesados, sentenciados y víctimas u ofendidos del delito y que con ello se fortalecen las bases del debido proceso y se crean mayores y mejores condiciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio, se propone que este Pleno se pronuncie en respaldo a dicha reforma constitucional y a la promulgación de la Ley Secundaria en la materia.

Es cuanto, Gobernador Presidente de esta Conferencia.

Muchas gracias…….

**Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa**

**Jefe de Gobierno del Distrito Federal.**